



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

5 MAY 2020

Recibido.....8.47.....Hs.

Exp. N°.....38381.....C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

BONO EXTRAORDINARIO A REEMPLAZANTES DEL SISTEMA EDUCATIVO

ARTÍCULO 1 - Bono extraordinario a reemplazantes del sistema educativo provincial. Otórguese un bono extraordinario a agentes reemplazantes del sistema educativo provincial por un monto de \$10.000 (diez mil pesos) mensuales hasta la reanudación del ciclo lectivo presencial.

ARTÍCULO 2 - Destinatarios. Son destinatarios del beneficio el personal del sistema educativo provincial público y privado, docente y no docente, que se encuentre inscripto en el escalafón suplente, que no detente ningún cargo titular, no se encuentre cubriendo licencias de larga duración y que no perciba el Ingreso Familiar de Emergencia dispuesto por el Estado Nacional.

ARTÍCULO 3 - Órgano de Aplicación. Será órgano de aplicación el Ministerio de Educación, que deberá confeccionar un registro de beneficiarios en condiciones de acceder a la presente conforme los parámetros establecidos por el Artículo 2.

ARTÍCULO 4 - Modificaciones presupuestarias. Facultase al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la implementación de la presente.

ARTÍCULO 5 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En virtud de la pandemia que determinó la suspensión de las actividades escolares presenciales hay personal docente y no docente reemplazantes que no puede concretar las correspondientes suplencias, razón por la cual no pueden obtener ingresos económicos.

La situación de muchos docentes y no docentes reemplazantes es sumamente angustiante y se acrecienta al no poder acceder al Ingreso Familiar de Emergencia de ANSES por estar registrados en el Estado provincial.

En nuestra provincia, al 31 de marzo de este año, la cantidad de personal reemplazante de educación docente y no docente alcanzaba un total de 13454 personas, de las cuales hay en el sistema de gestión oficial 11642, entre personal docente y no docente, y 1812 en el sistema de gestión privada.

En el presupuesto vigente se prevé una erogación promedio de 500 millones de pesos mensuales en concepto de pago de reemplazos. Aún en la circunstancia que no haya personal cubriendo licencias de larga duración, pagar este aporte significaría por mes una erogación de menos de un cuarto de lo que se hubiera erogado en condiciones ordinarias.

Brindar un bono de \$10000 a quienes, estando inscriptos e el escalafón suplente no se encuentren realizando suplencias de larga duración significaría una medida paliativa para aquellos que se encuentran en una situación compleja económicamente.

Es una función del Estado asegurar a los miembros de la sociedad al menos un mínimo ingreso que les permita sobrepasar la situación angustiante que genera la pandemia.

Vemos como el Estado Nacional a llevado adelante medidas que contemplan la situación de diferentes sectores de la sociedad, creemos que el Estado Provincial debe desarrollar medidas en el mismo sentido y es



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

por este motivo que proponemos se les otorgue este bono extraordinario a aquellos docentes reemplazantes que en virtud de su situación laboral particular no pueden acceder a ningún tipo de ingreso o beneficio.

Por los motivos expuestos Señor Presidente, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - FPCS

Diputado Provincial Maximiliano Pullaro
Diputado Provincial Fabian Palo Oliver
Diputada Provincial Silvia Ciancio
Diputada Provincial Marlen Espíndola
Diputada Provincial Jimena Senn
Diputada Provincial Georgina Orciani
Diputado Provincial Marcelo González
Diputada Provincial Silvana Di Stefano
Diputado Provincial Fabián Bastia
Diputado Provincial Sergio Basile